

La exclusión social en Murcia: Infravivienda y Personas sin hogar

1. SOBRE EL PROCESO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

A lo largo de la historia se ha considerado al excluido responsable de su propia situación. Frente a esta percepción que persiste aún en parte de nuestra sociedad nosotros mantenemos otra postura en sintonía con lo manifestado por el consejo económico y social de la C.E.E: *“NADIE PUEDE, A PRIORI, SER RESPONSABLE DE SU POBREZA, LA POBREZA ES UN SUFRIMIENTO Y UNA INJUSTICIA TAL, QUE NINGUNA DE SUS VÍCTIMAS PODRÍA DESEARLA PARA SÍ”*.

1.1 El proceso que lleva a una persona a una situación de exclusión es fruto de una serie de condiciones de vulnerabilidad:

- a) Las personas excluidas son el resultado de la forma en que la sociedad se configura y de cómo se estructura la vida contemporánea, arrojando a personas y colectivos a la exclusión por no acceder a las reglas del juego preestablecidas.
- b) Los contextos sociales: familia, grupos de apoyo, redes cercanas... Están viviendo un proceso acelerado de disgregación que conlleva el aumento progresivo de personas que se ven abocadas a la calle, sin hogar, en paro; familias completamente desprotegidas.
- c) En cuanto a los factores motivacionales, el hecho de ser excluido, te hace no ser útil a la sociedad, vivirse como insignificante.
- d) Crisis de los factores de cohesión:
 - El empleo: Precario, inseguro e inestable. Lo que hasta ahora definía el colectivo de pobreza y marginación, va incorporando a nuevas personas que, al no acceder al empleo y desde un estado de vulnerabilidad, van ingresando en el saco de la exclusión.
 - El consumo: como principio básico de inclusión social. La posibilidad y el hecho de consumir, marca la posición social de cada ciudadano, convirtiéndose así en el nuevo nivel de diferenciación social. El desarrollismo como modelo de crecimiento de los pueblos, ha condenado a dos tercios de la humanidad a vivir en la pobreza.
 - El Estado: Que asume su papel garantizador de la protección social a través de la Seguridad Social y las prestaciones de servicios públicos. El uso de esos derechos se ha unido a la condición del empleo, quedando fuera los que no están empleados.

1. 2 Por dónde avanzar:

Se hace necesario dar respuesta a las situaciones de creciente vulnerabilidad:

a) Mediante transformaciones estructurales y políticas:

- Orientando el compromiso político hacia el reconocimiento de que con la exclusión se está vulnerando el derecho social de muchas personas al acceso a los recursos y los bienes.
- Desde políticas de inserción, comprometerse a experimentar nuevos espacios y estrategias desde el principio de discriminación positiva.
- Revisando el papel del derecho en las políticas de intervención social. Los instrumentos jurídicos como represores y controladores de las conductas, hace inviable la posibilidad de desarrollar intervenciones más cercanas a la persona y que puedan conducir a la transformación de las realidades personales.
- Revisando el estado actual del mundo del empleo.
- Estableciendo mecanismos para una más efectiva redistribución de la renta. La solidaridad pública ha de dirigirse hacia la igualdad de oportunidades, de condiciones y de resultados.
- Protección social. Dirigir este objetivo hacia la universalización de los sistemas públicos de protección: economía (garantía de ingresos mínimos), vivienda, educación, salud, etc.

b) Mediante una intervención centrada en la persona en las propias potencialidades de la misma a través de:

- Acompañamiento.
- Los servicios de proximidad.
- La función tutorial.

c) Mediante el trabajo social como nuevo marco de cohesión social para conseguir una sociedad más integrada y beneficiada del derecho universal del bienestar; los elementos esenciales son:

- Un trabajo económico suficiente para satisfacer las necesidades personales, familiares y sociales mínimas: **Renta básica garantizada.**
- Un nivel de educación y cultura que permita al individuo desenvolverse en una sociedad compleja.
- Una situación laboral y ocupacional adecuada a las capacidades de la persona.
- Un alojamiento digno (vivienda, equipamiento y ubicación)
- Un derecho irrenunciable a la consecución de la propia salud.
- Una pertenencia a grupos primarios y secundarios de referencia.

El reto pasa por construir una sociedad en que los derechos de ciudadanía no sean cuestionados y sus carencias sean resueltas desde la lógica y la inserción, la participación y la cohesión social, es decir, desde la fraternidad.

2. SOBRE EL PROBLEMA DE LA INFRAVIVENDA.

2.1 Es una realidad sangrante en nuestro entorno.

- a) En la actualidad hay 550 familias en lista de espera para acceder a una vivienda.
- b) Por falta de datos oficiales y estudios serios solo podemos dar a título de ejemplo algunas zonas donde hay familias que viven en chabolas – infravivienda (datos dados por la Fundación Secretariado Gitano).

El Campico (Alcantarilla), La Nave (Alcantarilla), Lo Campo (Alguazas), La Serretilla (Archena), Casones de la Fuente (Cieza), Puerto de Mazarrón, Los Mateos (Cartagena), Casones de la Ñora (Murcia), Torreagüera (Murcia), Finca Mayayo (Murcia), El Valle (Murcia), Cta. De Alcantarilla (Murcia), San Pedro (Lorca).

- c) No se quiere conocer con exactitud la magnitud del problema (Falta de un estudio cuantitativo sobre este tipo de viviendas).
- d) La vivienda vacía en Murcia asciende a 84.596.

2.2 Causas y quienes las provocan.

- a) Políticas de construcción realizadas hasta el momento.
- b) La construcción de vivienda de Promoción Pública tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Murcia ha bajado a proporciones cercanas al 0 %.
- c) La falta de concienciación social. Provoca que el vecindario se oponga al realojo de estas familias en su entorno.
- d) Las presiones urbanísticas determinan el futuro de muchas familias que viven en condiciones infrahumanas.
- e) Falta de intervenciones globales, no solo es un problema de ladrillos sino que la solución hay que tener en cuenta otros aspectos como los laborales, educativos, de adaptación a las nuevas situaciones. Esto provoca el deterioro rápido de las pocas soluciones que se van dando.
- f) El mercado actual de la vivienda, es inalcanzable para estas familias.

2.3 Políticas de vivienda.

Todos hablan de soluciones y promesas

- a) **Comunidad Europea:** Planes contra la exclusión social.
- b) **Estado:** Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social
- c) **Comunidad Autónoma de Murcia:** Plan de inclusión social (no existe). Y Decreto nº 54/ 2002, de 8 de febrero del **Instituto de la Vivienda**.
- d) **Ayuntamientos:** ausencia de planes para erradicar el chabolismo e infravivienda.

2.4 Todo esto nos lleva a concluir:

- a) Las Políticas Sociales realizadas hasta el momento han sido deficitarias.
- b) Ausencia de voluntad política para afrontar la problemática. Esta gente no vota.

2.5 ACTUACIONES: ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA.

- a) En primer lugar promover la **elaboración de un Mapa del chabolismo y la infravivienda en Murcia:** Empezar con un mapa provisional (recogida de información de los núcleos y familias ya conocidas). Continuar con la elaboración del mapa definitivo.
- b) Señalar objetivos claros y medibles (del mapa provisional):
 - Porcentaje en el que se quiere reducir el problema.
 - Marcar las metas a alcanzar en el próximo periodo.
 - N° de asentamientos a erradicar.
 - Zonas de actuación:
 - N° de familias a realojar
 - Y plazos para conseguirlo.
- c) Indicar claramente el presupuesto (partidas presupuestarias) que las diferentes administraciones, destinarán para alcanzar esos objetivos previstos.
- d) Actuaciones:
 - Promoción pública:
 - Compra de viviendas de 2º mano.
 - Construcción destinada a la población anteriormente mencionada.
Intervenir en la vivienda vacía.
 - Destinar de un 10 al un 15% de lo construido de protección oficial a esta población.
 - Elaborar unas orientaciones a observar, por parte de las administraciones y demás agentes, en la implementación de las medidas de erradicación del chabolismo y realojo.
 - Demandar de los presupuestos del gobierno estatal los recursos correspondientes a estas problemáticas.

e) Principios y orientaciones:

- Implicación de los diferentes niveles administrativos.
- Soluciones definitivas, no de transición.
- Implicación de otros agentes sociales.
- Conectar las medidas de erradicación del chabolismo y la infravivienda con medidas más amplias de inclusión social.
- Actuar con un modelo general de realojo y tratar las peculiaridades.
- Realojar en vivienda "normalizada",
- Evitar la concentración en los mismos bloques o en la misma zona.
- Participación y Compromiso de la población objeto del realojo.
- Medidas de acompañamiento social. Para este fin, es importante dedicar los medios y los recursos humanos necesarios para contar con equipos de acompañamiento social, que en colaboración con los servicios sociales y otros recursos públicos y privados, puedan actuar sobre la complejidad de los factores que inciden en las situaciones de vulnerabilidad social y realizar un seguimiento individualizado de los casos.
- Siempre que sea posible mantener a la población atendida en su hábitat.

3. SOBRE EL PROBLEMA DE LAS SOBRE PERSONAS SIN HOGAR

3.1 ¿Quiénes Son?

a) Son personas.

- Que sufren deterioro físico y mental, así como aislamiento social...
- Abocadas a vivir en la calle o en instituciones en condiciones precarias e inadecuadas.
- Ignoradas por la administración, la sociedad en general y quienes la formamos en particular.
- Que han pasado por numerosas experiencias traumáticas encadenadas: pérdida de empleo, familiares, apoyo social, problemas de drogodependencia, violencia doméstica, salida de instituciones penitenciarias, psiquiátricos u orfanatos.

b) Son ciudadanos.

- Que ven vulnerados sus derechos fundamentales: no tienen garantizada una atención social adecuada, incapacidad de acceder a la vivienda, trato discriminatorio y/o que atenta contra la dignidad humana

3.2 ¿Cuántos son?

a) En España: Al menos 30.000

b) En Murcia capital: Entre **300 y 500** personas de media diaria se encuentran sin hogar, durmiendo en la calle, en alojamientos precarios o saturados.

- Unas **400** personas sin hogar acuden a diario al comedor ¹de Jesús Abandonado, y casi 6.000 personas han pasado por el albergue de esta fundación, único existente durante el año 2004.

¹ Campaña Jesús Abandonado Navidad 2004

3.3 ¿Qué respuestas damos a esta situación?

- a) La indiferencia de la sociedad y las administraciones públicas que **ignoran y se desentienden** del problema.
- b) A nivel estatal 12.000 plazas de alojamiento. En Murcia **164** en albergue no municipal.
- c) En Murcia **no existe** ningún albergue, ni comedor social de titularidad pública. **El personal es voluntario** en un 64'7 %.
- d) En Murcia, casi la totalidad de las actuaciones están destinadas a cubrir algunas de las **necesidades primarias** (alojamiento y manutención principalmente), y son llevadas a cabo de forma voluntaria por parte de entidades privadas. Respondiendo a un planteamiento caritativo más que a un verdadero modelo que posibilite a las personas sin hogar escapar de su situación.

3.4 ¿Quién es responsable?

- a) La situación de las personas que sufren exclusión **no es un asunto privado**, de cada cual. Cada uno/a de nosotras/os somos responsables de los demás, de los pequeños, de los otros desde nuestros ámbitos y entornos.
- b) Tanto las actuaciones de políticos u ONGs, como la actitud de la sociedad hacia las personas, si no es adecuada, **agrava y cronifica** el problema.
- c) Las **administraciones local y autonómica**, tienen **competencias** exclusivas en materia de servicios sociales y bienestar social de las personas en situación de exclusión que viven en la Región. Las personas sin hogar no están reconocidas como colectivo a diferencia de lo que pasa en ayuntamientos como el de Madrid o Comunidades como la de Castilla-la Mancha entre otras.

3.5 ACTUACIONES NECESARIAS:

- a) Elaboración de un plan integral de atención a personas sin hogar.
 - Que asuma la atención a personas sin hogar como prioridad política de las administraciones local y autonómica, planificada adecuadamente y presupuestada suficientemente.
 - Que disminuya el número de personas que llegan a esta situación reforzando los servicios sociales de base y primera acogida.
 - Que reduzca el tiempo pasado en dicha situación, facilitando programas de autonomía social y funcional proporcionándoles una vivienda como alojamiento temporal (reserva de un porcentaje en planes municipales de vivienda entre otras medidas)
 - Que proporcione techo para todos y posibilite que nadie tenga que dormir en la calle: construcción de un albergue municipal, puesta en marcha de pisos tutelados, miniresidencias. Asegurar alojamiento estable y permanente para situaciones crónicas, desterrando la idea de provisionalidad.

- Mejorar de forma urgente la atención a necesidades de salud.
- Recursos más accesibles (de baja exigencia y/o reducción de daños) para quienes no llegan a los recursos ordinarios, y coordinados entre sí.
- Ofrecer un trato que respete a la persona y su dignidad.
- Recuperar la participación social de las personas sin hogar.

3.6 ALGUNOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA POLÍTICAS:

- Conocer e identificar a cada persona excluida de un hogar, sin finalidad de control ni criminalización.
- Cuidar la relación como herramienta básica, como espacio primordial.
- Buscar la dignificación de la persona.
- Actuaciones adaptadas a cada persona y su situación, adaptadas a nuevas realidades.
- Procurar la atención normalizada ante la específica, siempre que sea posible, para no crear guetos innecesarios, para evitar tratos discriminatorios.
- Integración en el entorno, no exclusión de los excluidos.
- Recursos pequeños, que no pierdan la perspectiva de cada persona.
- Sensibilización de los barrios, entornos donde se pueden desarrollar los recursos y servicios.
- Participación social: Implicación, comunicación y coordinación entre recursos y niveles de responsabilidad.